

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Programa de Doctorado en Filología y Filosofía
Código RUCT:	5601216
Universidad:	Universitat de les Illes Balears
Centros de impartición:	Escuela de Doctorado de la Universidad de las Illes Balears
Modalidades de impartición:	

La Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB), conforme a lo establecido en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título oficial arriba citado.

La evaluación del programa de doctorado llevada a cabo por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de AQUIB de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la Universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez transcurrido el plazo para la presentación de alegaciones por parte de la Universidad al Informe provisional de renovación de la acreditación, la Comisión de Evaluación de Titulaciones emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación.

INTRODUCCIÓN

La titulación evaluada es el Programa de Doctorado en Filología y Filosofía de la Universitat de les Illes Balears.

La composición del Panel de Expertos de la visita fue:

Presidenta:	Trinidad Barrera López (Universidad de Sevilla)
Vocal académica:	Julia Urabayen Pérez (Universidad de Navarra)
Vocal estudiante:	Ismael Salem Ould García (Universidad Complutense de Madrid)
Secretaria:	Juan Carlos García Reyes (Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears)

El Panel de expertos recibió el Informe de Autoevaluación (IA) del título con tiempo suficiente para realizar un análisis exhaustivo. El documento se ajusta a las directrices de la guía de autoevaluación propuesta por Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB). El Panel de expertos consideró que era necesario solicitar evidencias adicionales a las presentadas. Esta petición se atendió adecuadamente por parte de la Universidad:

- Expedientes de doctorado.
- Actas de reuniones.

La fecha de la visita, así como el detalle de la agenda, se pactaron previamente con la Universidad. El programa de trabajo seguido para el desarrollo de la visita del Panel de expertos se ajustó a las directrices de la AQUIB. Por parte de AQUIB, el Panel de expertos especificó los perfiles idóneos de las personas que deberían estar presentes en cada una de las sesiones. Por parte de la UIB, el director de la Unidad de Gestión de los Estudios de Postgrado facilitó la relación de personas convocadas a cada una de las audiencias programadas.

El día de la visita fue el 30 de mayo de 2023. El Panel de expertos pudo entrevistarse con los siguientes colectivos: los responsables de la Universidad, el equipo directivo, el equipo encargado de la realización del Informe de Autoevaluación, los estudiantes, el profesorado, los alumnos egresados, los empleadores y el personal de administración y servicios.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Los mecanismos de ingreso al Programa de Doctorado en Filología y Filosofía garantizan que el perfil de los candidatos sea adecuado. Se aplican según lo previsto en la memoria verificada y son públicos en la página web del Programa de doctorado. No obstante hay que matizar dos cosas: 1) en dicha página web la información sobre los criterios de admisión aplicados no es completa, y 2) han aumentado el número de plazas ofertadas. Según la tabla 1. Datos globales de nuevo ingreso, en todos los cursos ha habido más solicitudes que admisiones desde el curso 2016-17 al 2021-22.

En el Informe de autoevaluación se dice que "la CAD considera importante ir afinando estos criterios de admisión para poder tener una imagen más precisa de las habilidades e intereses de los posibles doctorandos, que consistirá en la presentación de un breve documento de investigación por parte de las personas interesadas en matricularse". Gracias a esta medida, incluida en el Plan de mejora (TFIT-AdM-09), la CAD considera que se mejorarán los plazos de finalización de tesis (el abandono de los doctorandos es importante en el programa). Por ello se entiende que los criterios de admisión pueden ser mejorados para que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado y quizás así se disminuya ese abandono. No se han hecho modificaciones de la memoria verificada. El Plan de mejora (2021- 22. E5) indica que este tema se está tratando y estará ejecutado en 2023-24.

El número de plazas de nuevo ingreso establecido en la memoria verificada (10) solamente se ha cumplido el curso 2019-20. Desde el curso 2016-17 se ha aumentado el ingreso sobre la oferta. En todos los cursos se ha respetado el porcentaje máximo de estudiantes de nuevo ingreso a tiempo parcial.

En suma, han aumentado el número de plazas ofertadas y consideran más factible y oportuno para el programa pedir una modificación del Plan de estudios tras la evaluación y mientras tanto han incluido un Plan de mejora ya citado.

Las actividades formativas propuestas en la memoria verificada se cumplen de acuerdo con lo previsto y los alumnos de la titulación disponen de formación genérica del Programa de Formación transversal de doctorandos promovido por la Escuela de Doctorado. La información en la página web aunque completa al respecto está dispersamente distribuida en opinión del alumnado, según se ha conocido en las audiencias. Con objeto de ofrecer al alumnado una amplia variedad de actividades específicas, la Comisión Académica del Doctorado actúa como enlace entre los tres departamentos implicados (Filosofía y Trabajo Social, Filología Catalana y Lingüística General, y Filología Española, Moderna y Clásica). La coordinación y planificación de las actividades formativas se ha realizado de acuerdo con lo inicialmente previsto.

El programa recomienda al alumnado que complete un mínimo de 30 horas en actividades formativas transversales y un mínimo de 60 horas en actividades específicas, tanto para los alumnos a tiempo completo como a tiempo parcial con libertad de elección por parte del alumno.

Las actividades formativas contribuyen al desarrollo de los doctorandos como investigadores. Según los indicadores de producción científica, las estancias de investigación, las publicaciones en revistas indexadas o la participación en congresos nacionales e internacionales muestran una tendencia ligeramente decreciente. Los alumnos en las audiencias han manifestado estar más satisfechos con las actividades transversales que con las específicas. Esta diferencia puede deberse a que las actividades transversales cuentan con financiación, pero las específicas no. No obstante, la coordinación y la planificación de las actividades formativas, incluida la movilidad, permiten la consecución de los resultados de aprendizaje previstos, aunque convendría más información en las actas o documentos.

El seguimiento y control de todos los procedimientos de doctorado se desarrollan de acorde con lo previsto, siendo bien valorados por todos los participantes, destacando la opinión del alumnado y del profesorado. La comisión académica del programa de doctorado (CAD) es el órgano responsable del seguimiento y supervisión de los doctorandos. Se reúne mensualmente según se ha comunicado en las audiencias. Según los patrones habituales, cada doctorando cuenta con un/a tutor/a y/o director, quien se encarga de hacer de enlace entre doctorando y CAD, así como de la investigación del doctorando. El flujo entre admisión, seguimiento y dirección del doctorando es el adecuado y normal. Aunque hay 52 estudiantes a los que la asignación de director de tesis y/o cuya entrega de plan de investigación no se ha cumplido en los plazos previstos en la memoria verificada (Tabla 2).

Se pone a disposición pública un formulario de sugerencias o quejas, con el fin de recoger diferentes opiniones y así establecer la continuidad de las mejoras de la calidad del título.

La Comisión de Garantía de Calidad vela por la calidad de la Titulación a través del análisis y seguimiento de los resultados del proceso de aprendizaje, analizados mediante las encuestas de satisfacción por parte de los diferentes grupos de interés.

En relación con las colaboraciones con otras universidades, organismos o instituciones nacionales o internacionales, se cumple lo establecido en la memoria verificada. Buena parte de los directores están integrados en grupos y proyectos de investigación competitivos directamente relacionados con los temas de las tesis que dirigen. A lo largo de los años se ha ido incrementando el número de doctorandos que llevan a cabo su investigación en cotutela y, con frecuencia, con una cotutela internacional. Anualmente se registran estancias de investigación en centros extranjeros. Existe una lista de estancias realizadas por los doctorandos dentro del programa de doctorado a lo largo de los últimos años. Se puede consultar la información respecto a trámites para estancias en el extranjero a través de la página web de la titulación. En esta se dispone de información sobre cuándo se tiene que solicitar la documentación que se debe presentar y a través de qué plataforma se ha de tramitar la solicitud. En suma, la información proporcionada a los estudiantes sobre las posibilidades de hacerlo (mediante becas o convenios de investigación) es accesible. La CGC considera importante incentivar las estancias de investigación de los estudiantes y el Plan de mejora incluye la divulgación de la información sobre las estancias en el extranjero.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La información publicada en la página web del programa de doctorado se ajusta a la memoria

verificada, pero no es completa o no está actualizada. En cuanto a la página web del título, el programa publica en su página la información relativa al programa. Se necesita una reunificación de toda la información que existe en la página web ya que está presentada de manera muy dispersa e incompleta. Se debería proceder a la uniformización de información de interés relativa al título, así como de los trámites informáticos necesarios que los doctorandos necesitan realizar (estancias, movilidad...). Asimismo, sería deseable la incorporación de los CV completos de los profesores con la información ordenada, completa, uniforme y con las líneas de investigación de cada uno de los profesores bien definidas y detalladas. La información sobre las principales salidas laborales de los doctorandos del programa está en la página web de la Escuela de doctorado, no en la propia del programa y se ofrece agregada por área de conocimiento (informe de inserción laboral y satisfacción de los egresados). No contiene información sobre recursos de aprendizaje como bibliotecas.

Por otro lado, en relación con la plataforma donde los estudiantes actualizan las actividades formativas, anualmente, ellos en las audiencias, muestran un alto grado de satisfacción con esta aplicación, que utilizan para incluir todas las actividades formativas y congresos en los que participan, que han de ser validados por el tutor y/o director. Sin embargo, añaden que la manera de incluir información en el aplicativo podría mejorarse y piden que se modifique para que sea un proceso más ágil cuando necesiten subir las actividades formativas.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Se está desarrollando el SGIC definido en la memoria verificada, pero en el análisis del desarrollo e implantación del SGIC se especifican los siguientes aspectos:

- Se ha especificado correctamente el órgano responsable de la calidad del programa de doctorado, incluyendo en la comisión representantes de todos los grupos de interés.
- Se ha publicado en la página web del programa de doctorado, en el apartado de resultados, el compromiso con la calidad de los estudios, el cual fue actualizado en febrero del 2023.
- Se deben adaptar los procedimientos generales de la Universidad a los programas de doctorado (en la página web del Servicio de Estadística y Calidad Universitaria se ofrece información general del Sistema de Calidad de los programas de doctorado, pero no se concretan los procedimientos).

En referencia a la implementación del sistema de garantía de calidad:

- Se han puesto en marcha los mecanismos para recoger la información de los indicadores y sobre la satisfacción de los grupos de interés, a partir de los cuales se analiza y se toman medidas para su mejora. El Plan de mejora disponible en la página web del programa está planificado y actualizado en febrero de 2023.
- Aunque se haya desarrollado un análisis del doctorado, se requiere de mayor profundidad y espíritu crítico, realizando un estudio de los indicadores y de las encuestas con las valoraciones que se especifican. Del análisis del Plan de mejora del curso 2023, se deduce un compromiso por la mejora de la información sobre el programa de doctorado.
- Se ha de aumentar el índice de respuestas de las encuestas de satisfacción del estudiantado (tasa de respuesta del 33% en el curso 2021-22).
- Información del SGIC y de los indicadores: se han calculado los indicadores cuantitativos y se han

desarrollado los mecanismos para conocer la satisfacción de los grupos de interés; por ello se considera que se dispone de datos para la toma de decisiones, aunque se debería realizar un estudio más crítico de los resultados que se derivan de la implantación del programa de doctorado.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El profesorado del programa de doctorado, de acuerdo con lo presentado en su memoria verificada y a la legislación aplicable, reúne los requisitos exigidos y acredita su experiencia investigadora asociada a las distintas líneas de investigación, en líneas generales.

Se cumple lo establecido en la memoria verificada en referencia al profesor asociado a las distintas líneas de investigación del programa.

En la memoria verificada se detallan tres equipos de investigación, que están representados cada uno de ellos por 3 investigadores con sexenios activos y tesis dirigidas en los últimos 5 años.

En la memoria verificada, además, se indica que se fomentará la participación de expertos internacionales por medio de cotutelas internacionales, por medio de su participación en las actividades formativas y en calidad de tutores en los centros extranjeros en los que el alumnado realice estancias de investigación. No hay información precisa sobre estos puntos en las evidencias aportadas para la Acreditación, aunque entre las evidencias aportadas se han constatado tesis internacionales.

El porcentaje de sexenios vivos, según la tabla 3a. del IA, es 53,70% (29 personas) y con méritos equivalentes 16,67% (9 personas). Total: 70,37%.

La calidad de las contribuciones científicas derivadas de las 10 tesis dirigidas por el profesorado asociado al programa en los últimos 5 años es adecuada, luego el perfil investigador es adecuado, de acuerdo con los objetivos y naturaleza del programa.

No hay datos de satisfacción del profesorado ni del alumnado sobre los méritos de investigación. No se puede establecer si los méritos de investigación del profesorado asociado al programa de doctorado siguen vigentes, pues no se puede determinar si se cumple el 60% de investigadores doctores participantes con sexenio. El Informe definitivo de seguimiento del curso 2019-20 de AQUIB indicaba que "el número de sexenios vivos con respecto al número de profesores parece bajo" e incluye una subsanación obligatoria: aportar la información completa sobre los sexenios de investigación vivos o equivalentes de todo el profesorado que sigue estando abierta.

En suma, el cumplimiento de la recomendación de sexenio de investigación o equivalente para PDI director/a de tesis no está aclarado. El Equipo Directivo manifiesta en las audiencias durante la visita que se está intentando ordenar esta información.

El profesorado que participa en el programa de doctorado es suficiente para desarrollar sus funciones, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y las

características específicas del programa. La dedicación al programa de doctorado del profesorado que participa en el mismo puede considerarse adecuada, ya que les permite cumplir con las funciones encomendadas. No obstante en las audiencias se ha detectado una demanda de mayor atención a becas predoctorales así como falta de recursos económicos asignados al propio doctorado que afecta a las actividades específicas del programa y hace que en buena media quede a cargo de aquellos profesores que tienen recursos a través de proyectos de investigación.

Según la tabla 5-E13. Normativa de la Universidad, del IA, que recoge el reconocimiento por la labor de tutorización y dirección de tesis doctoral, se ha aplicado lo anunciado en la memoria verificada: se computará como una actividad docente de 20 horas en los dos años académicos siguientes a la lectura de tesis. Si la dirección es múltiple, se contabilizará la fracción correspondiente, a partes iguales, entre los codirectores. Se especifica que la máxima docencia que se puede contabilizar es de 50 horas, que, sumadas a las reducciones para la promoción de la investigación, no pueden exceder nunca globalmente las 120 horas, y ambas solo son aplicables al profesorado funcionario a tiempo completo y al profesorado contratado indefinido (exceptuando el profesorado del programa 13). También se incluye el reconocimiento de 2 horas por tutorización de tesis (cuando se es tutor, pero no director). El profesorado manifiesta en las audiencias que debería reconocerse la labor de dirección y/o tutorización durante el periodo doctoral.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El personal de apoyo que participa en el desarrollo del programa es suficiente y adecuado para desarrollar las funciones administrativas del título y atender tanto al profesorado como al alumnado. Aunque no hay personal específico ni un espacio físico exclusivo para ofrecer el apoyo a este programa de doctorado, el personal de apoyo de la Facultad cubre bien las necesidades del programa. Además, según el Informe de autoevaluación (IA) y las personas de este colectivo entrevistadas durante la visita del panel, el personal de apoyo tiene oportunidades para actualizarse y continuar su formación.

Por otra parte, el personal de apoyo cuenta con un software útil para gestionar la admisión y el seguimiento de los doctorandos, y envía toda la información a los estudiantes por medio de correos electrónicos. Sin embargo, el alumnado estima que algunos aspectos relacionados con los trámites administrativos son susceptibles de mejora: falta de un documento unificado de instrucciones, existencia de plataformas diversas para gestionar diferentes aspectos relacionados con el título e información dispersa, lo que dificulta la tramitación de bajas temporales, de cambio de dedicación o de conocimiento del estado de las tesis depositadas.

Aunque las encuestas no son representativas por la baja participación, la satisfacción es buena. La de los doctorandos en el curso 2021-22 (en una escala de 1 a 4) es 3,00 y la de los directores es 2,89 en el curso 2021-22. La valoración del profesorado ha descendido en los dos últimos años.

La satisfacción del PAS respecto al trabajo a realizar ha sido 3 en 2017-18 y 3,2 en 2019-20. La satisfacción con la organización de la titulación ha sido 2,9 en 2017-18 y 3 en 2019-20. La valoración de los egresados del personal de apoyo es 7 (en una escala de 1 a 10) en 2016 y 2019, sin datos en 2022.

Los recursos materiales y otros medios y servicios disponibles puestos a disposición de los doctorandos se corresponden parcialmente con los incluidos en la memoria verificada y son parcialmente adecuados, en función de las características del programa, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Se cumple parcialmente lo establecido en la memoria verificada en cuanto al equipamiento e infraestructuras asociados al programa de doctorado, ya que los doctorandos están en un edificio diferente al indicado en la memoria verificada y no se han terminado los laboratorios o no han sido dotados de las herramientas necesarias para su uso. Además, el programa propio de becas mencionado en la memoria verificada no ha publicado convocatorias todos los años, aunque ha sido retomado. Las convocatorias específicas de ayudas de movilidad para la asistencia a congresos, cursos y la realización de estancias de investigación en el extranjero se corresponden a las previsiones realizadas en la memoria verificada.

Los recursos materiales son parcialmente adecuados, puesto que los doctorandos no tienen espacios propios asignados en ninguna de las bibliotecas ni en los despachos de los departamentos implicados en el doctorado. Únicamente los doctorandos que forman parte de algún grupo de investigación o tienen algún contrato tienen espacios asignados en la Universidad. Quienes no se encuentran en esa situación, pueden usar los despachos de sus directores de tesis o pueden solicitar la reserva de alguno de los seminarios, que se conceden según la disponibilidad. Además, hay carencias en los recursos bibliográficos, que se subsanan con un buen servicio de préstamo interbibliotecario. El aula digital, que es la plataforma que facilita el acceso a los recursos didácticos, los sistemas de evaluación y el contacto con los profesores, funciona bien y se han incrementado los equipamientos informáticos para cubrir las necesidades generadas por la pandemia. A pesar de ese aumento, el Plan de mejora (2021-22. E5) señala que la mejora de los recursos informáticos se está atendiendo y estará ejecutada en 2023-24.

Aunque los resultados de las encuestas no son representativos, la satisfacción de algunos ítems por parte de los estudiantes es muy baja en algunos cursos y con tendencia decreciente. La valoración (tabla 4b) de los recursos por parte de los doctorandos es (en una escala de 1 a 4): aulas e instalaciones 3,2 en 2016-17, 2,9 en 2017-18, 2,9 en 2018-19, 1,9 en 2019-20, 2,0 en 2020-21 y 2,2 en 2021-22. Recursos bibliográficos: 2,8 en 2016-17, 3,0 en 2017-18, 3,3 en 2018-19, 3,0 en 2019-20, 3,0 en 2020-21 y 3,0 en 2021-22. Recursos informáticos: 2,8 en 2016-17, 3,1 en 2017-18, 2,2 en 2019-20, 2,8 en 2020-21 y 2,3 en 2021-22. La valoración por parte del profesorado es: aulas e instalaciones es sin datos en 2016-17, 3,3 en 2017-18, 2,9 en 2018-19, 2,9 en 2019-20, 2,6 en 2020-21 y 3,0 en 2021-22. Recursos bibliográficos: sin datos en 2016-17, 2,9 en 2017-18, 3,19 en 2018-19, 3,2 en 2019-20, 2,9 en 2020-21 y 3,4 en 2021-22. Recursos informáticos: sin datos en 2016-17, 3,1 en 2017-18, 2,9 en 2018-19, 3,1 en 2019-20, 2,9 en 2020-21 y 2,6 en 2021-22.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa y se adecuan al nivel 4 del MECES.

Los datos e indicadores relativos al desarrollo y rendimiento del programa son adecuados. En el período sujeto a evaluación se han defendido 30 tesis, de las cuales 19 han obtenido el cum laude. Además, existe un equilibrio entre las tres líneas de investigación del programa (Estudios literarios y culturales, Filosofía, Lingüística teórica y aplicada). No obstante, el número de tesis con mención internacional parece bajo: 1 en 2018-19, 2 en 2020-21 y 3 en 2021-22.

La valoración de los grupos de interés respecto a los resultados obtenidos (Tabla 5-E18 del IA) es satisfactoria. La satisfacción de los estudiantes con los resultados de aprendizaje es (en una escala de 1 a 4): 2,9 en 2016-17, 3,1 en 2017-18, 3,25 en 2018-19, 3,36 en 2019-20, 3,25 en 2020-21 y 3,5 en 2021-22. El grado de satisfacción del profesorado es: 3,6 en 2018-19, 3,4 en 2019-20, 2,8 en 2020-21 y 2,89 en 2021-22. La satisfacción de los egresados con los resultados es (en una escala de 1 a 10) 8,4 en 2016, 7,6 en 2019 y sin datos en 2022.

Aunque en los dos últimos años se observa una notable bajada en la valoración del profesorado, la Comisión Académica, según el informe de autoevaluación, considera satisfactorios cualitativa y cuantitativamente los resultados. Detectan la bajada en el grado de satisfacción del profesorado, pero no proponen medidas concretas: simplemente prestar atención a la progresión.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

De manera general, según lo observado en la visita, tanto discentes como docentes están conformes con las oportunidades y recursos laborales que ofrece el título.

La tasa de abandono es muy alta y la de éxito muy baja. Habría que establecer unos criterios de admisión más estrictos. Sería recomendable estudiar más en profundidad el perfil de estudiante de nuevo ingreso en el programa de doctorado para garantizar quizá un aumento de la tasa de éxito y un descenso de la tasa de abandono. Una gran mayoría de los estudiantes de doctorado que participa en el título compatibiliza el doctorado con otro trabajo, que suele ser principal como, por ejemplo, profesores de instituto de secundaria o trabajos en otras instituciones no relacionadas con el ámbito académico.

En cuanto a la empleabilidad, una parte de aquellos que se doctoran continúa con sus trabajos principales y otra continúa con becas postdoctorales o contratos de personal asociado en la universidad, pero estos últimos son escasos debido al poco número de contratos predoctorales que, previamente, se conceden y que constan como matriculados en el título. Esta situación propicia que muchos de los egresados trabajen en servicios no directamente relacionados con el sector universitario o investigador. La información extraída en la visita no fue representativa ya que solo había una de las tres líneas representadas en la audiencia. La información aportada como evidencias tampoco fue representativa por la escasa participación.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de AQUIB emite un Informe final de renovación de la acreditación en términos de FAVORABLE.

La Universidad, en su escrito de alegaciones, aporta respuesta y se compromete a solventar los aspectos que necesariamente deben ser modificados para obtener una evaluación favorable y que fueron formulados en el Informe provisional de renovación de la acreditación, y que en el presente informe se establecen como aspectos que serán de especial atención en futuros procesos de evaluación externa. Asimismo, sobre las recomendaciones y propuestas de mejora se compromete a dar respuesta e implementar, en la mayor brevedad posible y una vez recibido el Informe final de renovación de la acreditación, acciones concretas a través del Plan de mejora del Programa de Doctorado para todos aquellos aspectos que no han podido ser subsanados al momento y requieren de acciones futuras tras un análisis detallado y profundo de las mismas.

Aspectos que serán de especial atención en futuros procesos de evaluación externa:

Criterio 1. Organización y desarrollo.

– El Informe definitivo de seguimiento de AQUIB del curso 2019-20 establecía una subsanación obligatoria referente a ajustar la oferta de plazas a lo establecido en la memoria verificada o, en su caso, solicitar una modificación de la memoria a fin de incrementarlo. Se constata que aún no se ha pedido esta modificación y debe hacerse cuanto antes.

Criterio 4. Personal académico.

– El sexenio de investigación o equivalente del profesorado tutor y/o director debe estar visible de manera explícita.

Recomendaciones:

Criterio 1. Organización y desarrollo.

– Poner mayor atención en las actividades específicas, ampliándolas en lo posible y equilibrándolas entre las líneas del programa.
– En lo posible incrementar la participación de profesorado internacional en el programa y una distribución más compensadas entre las líneas de investigación de las cotutelas y las estancias de investigación.

Criterio 2. Información y transparencia.

– Revisar y actualizar, por los responsables de la titulación, la página web anualmente, como mínimo, con el objetivo de solventar las carencias que ella presenta y aumentar la información necesaria, paulatinamente, para que desde un primer momento los estudiantes tengan acceso a la información básica de la titulación de manera más ágil.

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad.

– Revisar y actualizar el SGIC, así como desplegarlo en su totalidad.
– Desarrollar los procedimientos específicos de los programas de doctorado.
– Poner en marcha mecanismos para aumentar los índices de participación de los grupos de interés.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

– Habilitar espacios propios para los doctorandos.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento.

- Estudiar más en profundidad el perfil de estudiante de nuevo ingreso en el programa de doctorado.

El seguimiento, por parte de AQUIB, de este título será en 3 años.

La presidenta de la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de las Ramas de Artes y Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas.

Trinidad Barrera López
